

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPTO DE ADQUISICIONES E INVENTARIO



DECRETO EXENTO N° 1053
CAUQUENES,

17 MAR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°. El Decreto N.º 577 de 1978, Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales.
- 2°. El Decreto Exento N°4541 de fecha 18/11/2021 del Manual de Procedimiento Inventario Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- 3°. El memo N°69 de fecha 15/02/2022 de OBRAS donde solicita la baja de los bienes, por deterioro y mal estado.
- 4°. Las disposiciones contenidas en el D.F.L. N° 789 de 1977 sobre adquisiciones, Administración y disposiciones de Bienes del Estado.
- 5°. Las normas establecidas en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 6°. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

DECRETO:

1°. **DESE DE BAJA:** En Inventario General de Bienes de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, la especie que se señala a continuación:

| | |
|-------------|------------|
| INMOB-00968 | MESA |
| INMOB-00969 | ESCRITORIO |
| INMOB-00970 | ARCHIVERO |
| INMOB-01214 | VENTILADOR |

2°. Las especies señaladas corresponden a la dirección de OBRAS, sección de PERMISOS DE EDIFICACIÓN, para ser dados de Baja por mal estado y deterioro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Jurídico.
- Inventario.
- Contabilidad
- OBRAS